



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0348/2022

FUNES, Viernes 21 de Octubre de 2022.-

VISTO:

El trámite de la **Licitación Pública N° 003/2022** para la "Pavimentación calle Houssay desde Yrigoyen hasta Los Tizones", contenido en el expediente administrativo N° 84707-2022, cuya apertura de sobres se realizó en el día 17 de Agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0081/2022 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: OBRING S.A, ROVIAL S.A., BRAJKOVIC SAI y LAROMET S.A.;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa OBRING S.A. priorizando el principio económico por aparecer como la más conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que habiendo sido debidamente notificados de ello los oferentes, no se han presentado impugnaciones dentro del plazo establecido en el Pliego Licitatorio, encontrándose en condiciones de proceder a adjudicar la licitación;

Que la Dirección General de Administración, solicita la confección del Decreto de Adjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA

Artículo 1°) ADJUDIQUESE la **Licitación Pública N° 003/2022** para la "Pavimentación calle Houssay desde Yrigoyen hasta Los Tizones", a la empresa OBRING S.A. cuyo CUIT es 30-60594295-0 con domicilio en Av. Las Palmeras y El Zorzal de la ciudad de PEREZ, Provincia de Santa Fe, en la suma total de \$ 207.757.426,26.- (Pesos doscientos siete millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintiséis con veintiséis centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida "**PRESUPUESTO DE EROGACIONES - EROGACIONES RENTAS ESPECIALES - EROGACIONES DE CAPITAL ESPECIALES - TRABAJOS PUBLICOS ESPECIALES - PAVIMENTACION CALLE BERNARDO HOUSSAY**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES